



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 14 de septiembre de 2020

Número 5608-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo referente al análisis del primer informe de gobierno del presidente de la República conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Anexo VII

Lunes 14 de septiembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO REFERENTE AL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de sus facultades, y

Edgardo A.

CONSIDERANDO

- I. Que el 1º de septiembre de 2020. Se presentó el informe por escrito por parte del Presidente de la República informando el estado general que guarda la administración pública del País.
- II. Que conforme al artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el Presidente de la República, clasificando por materias: Política Interior, Política, Económica, Política Social y Política Exterior.
- III. Que con fecha 8 de septiembre de 2020 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo referente al análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a las siguientes fechas:
 1. **Política Interior**, el de 9 de septiembre 2020,
 2. **Política Económica**, el 14 de septiembre de 2020
 3. **Política Social**, el 22 de septiembre de 2020, y;
 4. **Política Exterior**, el 23 de septiembre de 2020.
- IV. Que tuvo verificativo la sesión por la que se desahogó el análisis en materia de Política Interior el 9 de septiembre del año en curso, y que se considera necesario modificar las fechas a fin de hacer más eficiente los trabajos legislativos, de conformidad con el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

- V. Que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden,

En razón de lo anterior, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se modifica el segundo resolutivo a lo establecido en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a las siguientes fechas:

1. **Política Interior**, el de 9 de septiembre 2020,
2. **Política Económica**, el 14 de septiembre de 2020
3. **Política Social**, el 15 de septiembre de 2020, y;
4. **Política Exterior**, el 23 de septiembre de 2020.

Segundo. Comuníquese a la Mesa Directiva para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día en que sea aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 14 de septiembre de 2020.

Dip. Mario Delgado Carrillo

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Juárez Piña

Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>